

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de vías pecuarias.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n. Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesado: Don José Granados Luque.
DNI: 75608245.
Expediente: CO/2003/762/AG.MA/VP.
Infracciones. 1 Grave. Arts. 21.3 y 22.1.B) Ley 3/95, de 23 de marzo.
Fecha: 29 de septiembre de 2003.
Sanción: Multa de 601,02 € hasta 30.050,61 €.
Acto notificado: Acuerdo de iniciación de expediente sancionador.
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Córdoba, 17 de octubre de 2003.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Espacios Naturales Protegidos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n Edif. Servicios Múltiples, 7.ª Planta, de Córdoba:

Interesado: Hros. Isabel Arrospe y Alvare.
DNI: --
Expediente: CO/2003/730/OTROS FUNC/ENP.
Infracciones. 1. Menos Grave art. 38.14 y 39.1 de la Ley 4/89 de 27 de marzo.
Fecha: 22 de septiembre de 2003.
Sanción: Multa 601,02 € hasta 6.010,12 €.
Acto notificado: Acuerdo de iniciación de expediente sancionador.
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Córdoba, 17 de octubre de 2003.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Especies Protegidas.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C) Tomás de Aquino, s/n. Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesado: Don José Ramón de Aguilior Arranz.
DNI: 30.480.670.

Expediente: CO/2003/398/G.C/EP.
Infracciones. 1. Menos grave, art. 38.13 y 39.1, Ley 4/89, de 27 de marzo.
Fecha: 27 de febrero de 2003.
Sanción: Multa de 601,12 euros.
Notificado: Resolución expediente sancionador.
Plazo recurso: Un mes desde el día siguiente al de su notificación.

Interesado: Don José Camacho Caballero.
DNI: 75.392.719.
Expediente: CO/2003/374/G.C/EP.
Infracción: 1. Menos grave, art. 38.13 y 39.1, Ley 4/89, de 27 de marzo.
Fecha: 29 de septiembre de 2003.
Sanción: 1.000 euros y una indemnización de 240,48 euros.
Acto notificado: Resolución expediente sancionador.
Plazo recurso: Un mes desde el día siguiente al de su notificación.

Córdoba, 17 de octubre de 2003.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Incendios.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n. Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesado: Montebaños S.A.
CIF: A041014944.
Expediente: CO/2003/696/G.C/INC.
Infracciones. 1. Leve arts. 64.9, 68 de la Ley 5/99 de 29 de junio.
Fecha: 19 de septiembre de 2003.
Sanción: Multa de 60,1 € y 3.005,06 €.
Acto notificado: Acuerdo de iniciación de expediente sancionador.
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Córdoba, 17 de octubre de 2003.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia Forestal.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n. Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesado: Don José Calero Flores.
DNI: 30073589.
Expediente: CO/2003/16/AG.MA/FOR.
Infracciones. 1. Grave, arts. 76.6 y 80.3 Ley 2/92 de 15 de junio.

Fecha: 1 de octubre de 2003.
 Sanción: Multa de 601,02 €.
 Notificado: Resolución Expediente Sancionador.
 Plazo recurso: Un mes desde el día siguiente al de su notificación.

Interesado: Don Miguel Amezcua Medina.
 DNI: 26482200.
 Expediente: CO/2003/302/AG.MA/FOR.
 Infracción: 1. Grave, arts. 77.3 y 80.3 Ley 2/92 de 15 de junio.
 Fecha: 1 de octubre de 2003.
 Sanción: 1.200 €.
 Acto notificado: Resolución Expediente Sancionador.
 Plazo recurso: Un mes desde el día siguiente al de su notificación.

Córdoba, 17 de octubre de 2003.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, de inicio del deslinde parcial, Expte. núm. D/22/03, del monte Cerro del Hierro, exceptuando el perímetro exterior de la antigua vía del ferrocarril, con Código SE-10045-JA.

La Excelentísima Consejera de Medio Ambiente, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, y los artículos 59 y 63 del Reglamento Forestal de Andalucía que la desarrolla, y en uso de las competencias que le vienen atribuidas por el Decreto 179/2000, de 23 de mayo, que establece la estructura general básica de la Consejería de Medio Ambiente, mediante Resolución de fecha 6 de septiembre de 2003, ha acordado el inicio del deslinde parcial, Expte. núm. D/22/03, del monte público «Cerro del Hierro» cuya parte dispositiva es la siguiente:

«1.º Se proceda a iniciar el deslinde parcial del perímetro exterior y enclavados, exceptuando el tramo correspondiente a la antigua vía del ferrocarril, del monte Cerro del Hierro, Código de la Junta SE-10045-JA, cuya titularidad la ostenta la Comunidad Autónoma de Andalucía y sito en los tt.mm. de Constantina y San Nicolás del Puerto, provincia de Sevilla.»

«2.º Encargar la redacción de la Memoria a la que alude el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, al Departamento correspondiente.»

El plazo normativamente establecido para la resolución y notificación será de dos años, transcurrido el cual sin que haya recaído resolución expresa los interesados en el procedimiento podrán entender desestimadas sus pretensiones por silencio administrativo.

Contra este acto de trámite que no impide continuar el procedimiento, no cabe recurso en vía administrativa pudiéndose oponer al mismo en los recursos procedentes frente a la Resolución que ponga fin al procedimiento (arts. 107 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común). No obstante, se pueden efectuar las alegaciones que se consideren oportunas o mejor convengan a su derecho, en esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en Avda. La Innovación, s/n. Polígono Aeropuerto, 41020, Sevilla, al Servicio de Gestión del Medio Natural, siendo tenidas en cuenta por el órgano competente al redactar la correspondiente propuesta de Resolución.

Sevilla, 14 de octubre de 2003.- La Delegada, M.^a Rosario Pintos Martín.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, de orden de Inicio del deslinde parcial, Expte. núm. D/23/03, del monte Cerro del Hierro en la parte correspondiente a la antigua vía del ferrocarril, con Código SE-10045-JA.

La Excelentísima Consejera de Medio Ambiente, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 2/1992 de 15 de junio, Forestal de Andalucía y los artículos 59 y 63 del Reglamento Forestal de Andalucía que la desarrolla, y en uso de las competencias que le vienen atribuidas por el Decreto 179/2000, de 23 de mayo, que establece la Estructura General Básica de la Consejería de Medio Ambiente, mediante Resolución de fecha 19 de septiembre de 2003, ha acordado el inicio del deslinde parcial, Expte. núm. D/23/03, del monte público «Cerro del Hierro», en la parte correspondiente a la antigua vía del ferrocarril, cuya parte dispositiva es la siguiente:

«1.º Se proceda a iniciar el deslinde parcial del perímetro exterior correspondiente a la antigua vía del ferrocarril del monte Cerro del Hierro, Código de la Junta SE-10045-JA, cuya titularidad la ostenta la Comunidad Autónoma de Andalucía, sito en los tt.mm. de Alanís, Cazalla de la Sierra y San Nicolás del Puerto, provincia de Sevilla.

2.º Encargar la redacción de la Memoria a la que alude el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, al Departamento correspondiente.»

El plazo normativamente establecido para la resolución y notificación será de dos años, transcurrido el cual sin que haya recaído resolución expresa los interesados en el procedimiento podrán entender desestimadas sus pretensiones por silencio administrativo.

Contra este acto de trámite que no impide continuar el procedimiento, no cabe recurso en vía administrativa pudiéndose oponer al mismo en los recursos procedentes frente a la resolución que ponga fin al procedimiento (art. 107 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común). No obstante, se pueden efectuar las alegaciones que se consideren oportunas o mejor convengan a su derecho, en esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en Avda. la Innovación, s/n. Polígono Aeropuerto. 41020 Sevilla, al Servicio de Gestión del Medio Natural, siendo tenidas en cuenta por el órgano competente al redactar la correspondiente propuesta de Resolución.

Sevilla, 14 de octubre de 2003.- La Delegada, M.^a Rosario Pintos Martín.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, de Notificación de Inicio del deslinde parcial, Expte. núm. D/23/03, del monte Cerro del Hierro, en la parte correspondiente a la antigua vía del ferrocarril, Código SE-10045-JA.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público para el conocimiento de los interesados que se relacionan, a los que no ha sido posible notificar personalmente en cuanto se desconoce dónde o a quién efectuar ésta, el siguiente acto administrativo.

Expte. núm. D/23/03.

Nombre: Desconocido.

Polígono: 2.

Parcela: 54 y 55.

Término municipal: San Nicolás del Puerto.